

## RESOLUCIÓN No. PLE-CCSCGE-006-02-03-2017

### EL PLENO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, para cumplir las funciones de designación de autoridades, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección que serán las encargadas de llevar a cabo en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley ibídem, dispone que, el CPCCS para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso público de oposición y méritos, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de llevar adelante dichos procesos;

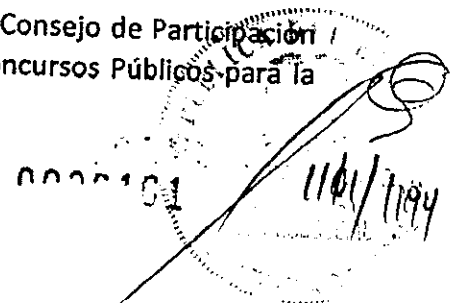
Que, el artículo 61 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las y los ecuatorianos tienen el derecho de desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo que garantice su participación con criterios de equidad.

Que, el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos y oportunidades, por tanto en este proceso de selección la Comisión Ciudadana de Selección tiene el deber de precautelar el cumplimiento de esta garantía Constitucional y aplicar la misma norma para todos eliminando criterios de subjetividad;

Que, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección en su artículo 36.3 establece que, como atribución de las Comisiones Ciudadanas de Selección es organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición respectivo;

Que, el Pleno del CPCCS mediante Resolución No. PLE-CPCCS-255-28-06-2016 expidió el Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado:

Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-033-22-12-2015 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Instructivo para los Concursos Públicos para la



Selección y Designación de las Primeras Autoridades y Miembros de los Cuerpos Colegiados Elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección;

Que, el día 27 de octubre del 2016, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-359-27-10-2016-E, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, posesionó a la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado,

Que, mediante Resolución No. PLE-CCS-CGE-001-2016, de Admisibilidad, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Comisión Ciudadana de Selección, emitió el listado de las y los postulantes admitidos en el concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado;

Que, mediante Resolución No. PLE-CCSCGE-002-13-12-2016, de Reconsideración de Admisibilidad, con fecha 13 de diciembre de 2016, la Comisión Ciudadana de Selección, aprueba el listado definitivo de las y los postulantes admitidos a la siguiente fase del presente concurso;

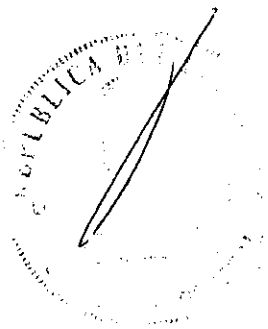
Que, mediante Resolución No. PLE-CCSCGE-003-30-12-2016, de Impugnación Ciudadana, de fecha 30 de diciembre de 2016, la Comisión Ciudadana de Selección, con los fundamentos que quedan sentados en la misma, no acepta a trámite ninguna de las impugnaciones ciudadanas presentadas;

Que, el artículo 42 del Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, establecen la obligatoriedad de rendir la prueba de oposición para las y los postulantes,

Que, el numeral 29 del Instructivo para los Concursos Públicos para la Selección y Designación de las Primeras Autoridades y Miembros de los Cuerpos Colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, establece que la Comisión Ciudadana de Selección emita, a la finalización de esta fase, un informe motivado y su debida resolución;

Que, esta Comisión Ciudadana de Selección, elaboró el Informe N° 005-CCS-CGE-2017 de la Prueba de Oposición de las y los postulantes admitidos dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado; y

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:



0000162



**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe N° 005-CCS-CGE-2017 de la Prueba de Oposición de las y los postulantes admitidos dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

**Artículo 2.-** Emitir el listado con las calificaciones de la Prueba de Oposición obtenidas de las postulantes mujeres admitidas en el presente concurso; detallando el número de expediente, apellidos, nombres, número de prueba y calificación, de acuerdo al siguiente cuadro:

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN MUJERES					
No.	EXPEDIENTE	POSTULANTE		NÚMERO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN
		APELLIDOS	NOMBRES		
1	24	MEJÍA QUIROGA	GABRIELA ALEXANDRA	7	34
2	25	GAVILÁNES RODRÍGUEZ	GLORIA MÓNICA	8	30
3	29	SALTOS RIVAS	INGRID YELIBETH	5	24
4	20	HERRERA CEVALLOS	BETTY MARGOTH	15	23
5	35	YEPEZ GUILLEN	SARA MERCEDES	3	18

**Artículo 3.-** Emitir el listado con las calificaciones de la Prueba de Oposición obtenidas por los postulantes hombres admitidos en el presente concurso; detallando el número de expediente, apellidos, nombres número de prueba y calificación, de acuerdo al siguiente cuadro:

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN HOMBRES					
No.	EXPEDIENTE	POSTULANTE		NÚMERO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN
		APELLIDOS	NOMBRES		
1	18	POLIT FAGGIONI	CARLOS RAMON	6	47
2	34	SOLA IÑIGUEZ	MIGUEL LEONARDO	10	32
3	28	PÁEZ CALDERÓN	MAURO MARCELO	16	29
4	30	PACHECO PEREZ	GUILLERMO EMILIO	4	29
5	36	CÓNDOR PÁUCAR	WILMER DARÍO	14	28

1102/1194

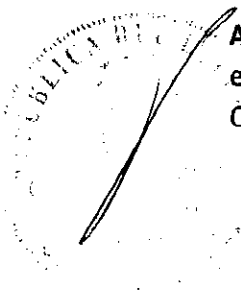
6	2	PANCHANA PERERO	VICTOR WIMBER	12	25
7	43	VERA LALAMA	ANGEL ENRIQUE	13	25
8	14	RUIZ PAUCAR	CARLOS EFRAIN	11	24
9	23	VAZCONEZ VALLE	HOLGER RIQUELME	9	18

**Artículo 4.-** Emitir el listado general con las calificaciones de la Prueba de Oposición obtenidas por las y los postulantes en el presente concurso, detallando el número de expediente, apellidos, nombres, número de prueba y calificación, de acuerdo al siguiente cuadro:

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN					
No.	EXPEDIENTE	POSTULANTE		NÚMERO DE PRUEBA	PUNTAJÓN
		APELLIDOS	NOMBRES		
1	18	POLIT FAGGIONI	CARLOS RAMON	6	47
2	24	MEÍJA QUIROGA	GABRIELA ALEXANDRA	7	34
3	34	SOLA IÑIGUEZ	MIGUEL LEONARDO	10	32
4	25	GAVILÁNES RODRÍGUEZ	GLORIA MÓNICA	8	30
5	28	PÁEZ CALDERÓN	MAURO MARCELO	16	29
6	30	PACHECO PEREZ	GUILLERMO EMILIO	4	29
7	36	CÓNDOR PAUCAR	WILMER DARÍO	14	28
8	2	PANCHANA PERERO	VICTOR WIMBER	12	25
9	43	VERA LALAMA	ANGEL ENRIQUE	13	25
10	29	SALTOS RIVAS	INGRID YELIBETH	5	24
11	14	RUIZ PAUCAR	CARLOS EFRAIN	11	24
12	20	HERRERA CEVALLOS	BETTY MARGOTH	15	23
13	35	YEPEZ GUILLEN	SARA MERCEDES	3	18
14	23	VAZCONEZ VALLE	HOLGER RIQUELME	9	18

**Artículo 5.-** Disponer a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección, notifique con el contenido de esta Resolución No. PLE-CCSCGE-006-02-03-2017 y del Informe No. 005-CCS-CGE-2017 a cada uno de las y los postulantes conforme lo establece el Art. 6 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

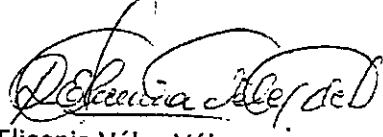
**Artículo 6.-** Disponer a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección, notifique el contenido de la Resolución No. PLE-CCSCGE-006-02-03-2017 y el Informe No. 005-CCS-CGE-2017 a la Secretaría General y a la Coordinación de Comunicación Social del



0000104

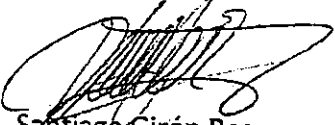
CPCCS, con el objeto de que se proceda a realizar su publicación en la página web institucional.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete.



Elicenia Vélez Vélez  
**PRESIDENTA LA COMISIÓN  
CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete.



Santiago Girón Rea  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE**

0000105  
1103/1194  
MUNICIPALIDAD DE QUITO

ESPACIO  
BLANCO

04/07/05